

SECRETARÍA: A Despacho de la señora juez, el presente proceso, informando que nuevamente dieron respuesta a la orden de embargo comunicada por este Despacho.
Toro Valle, 12 de noviembre de 2020.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

REF: Auto No. 208

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MARÍA ISABEL DUCUARA CHAMORRO

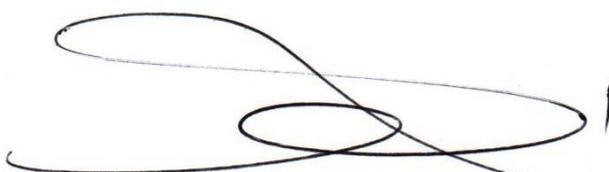
DEMANDADO: LEONARDO PADILLA CASTRO

RADICACIÓN: 768234089001 2016-00188-00

Toro Valle, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PONGASE en conocimiento de la parte interesada en el proceso de la referencia, el comunicado de fecha 11 de noviembre de 2020, procedente de La Profesional abogada contratista Dra. ADRIANA ESCOBAR GONZALEZ, de la Subdirección de Tesorería del Departamental del Valle, en donde informa que ha remitido el auto No. 164 del 24 de septiembre de 2020, donde ordenan una medida cautelar a un funcionario de la Secretaria de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca.

NOTIFIQUESE



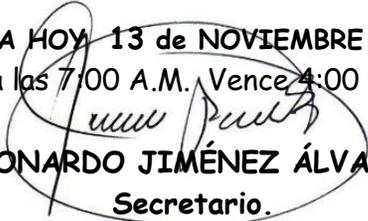
ELSY AMPARO MORALES TAPIAS

La Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TORO - VALLE

La providencia anterior se notifica por estado electrónico No. 81

SE FIJA HOY 13 de NOVIEMBRE de 2020
Inicia a las 7:00 A.M. Vence 4:00 P.M.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

